

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO  
DEPTO. ACCION Y ASISTENCIA SOCIAL  
RGL/MGC/CGR

DEC. SEC. 1° N° 2625

LAS CONDES, 11 JUN. 2010

VISTOS Y TENIENDO PRESENTES:

- Decreto Secc. 1ª N° 5129 de fecha 28 de diciembre de 2009 que pone en vigencia el Programa "Becas de Estudio Municipalidad de Las Condes 2010";
- Decreto Alcaldicio Secc. 1ª N° 580 de fecha 10 de enero de 2008, que aprueba la "Ordenanza sobre otorgamiento de Becas de estudios Educación Básica, Media y Superior", de la Municipalidad de Las Condes;
- Acta N° 01 de selección de fecha 03 de mayo de 2010 de la comisión de Selección "Becas de estudios de educación Básica, Media y Superior" de la Municipalidad de Las Condes;
- Decreto Secc. 1° N° 5181 de Fecha 12 de Diciembre de 2008;
- Certificado de Acción y Asistencia Social, de fecha mayo de 2010;
- El informe de Imputación N° 1833 de fecha 26 de mayo de 2010, del Departamento de Finanzas;
- Lo dispuesto en el artículo N° 3, letra c), del D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y en virtud de las atribuciones que confieren los artículos 56 y 63 del citado cuerpo legal.

DECRETO

OTORGASE, la "Beca de Estudios Municipalidad de Las Condes 2010", al (los) alumno (os), que se indica (n), por el monto que en cada caso se señala, destinado al pago de arancel de estudios en el establecimiento educacional UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, R.U.T. N° 70.990.700-K.

Rut	Nombre	Apellido Paterno	Apellido Materno	Monto Anual
15.932.204-1	DIEGO	AGUILA	ROJO	\$ 400.000
17.677.376-6	ANAIS	ARANEDA	LABRA	\$ 400.000
18.018.825-8	MARIA FERNANDA	CERDA	INFANTE	\$ 400.000
16.209.863-2	MARÍA	DE LA CERDA	FUENZALIDA	\$ 500.000
17.959.153-7	LOWRY	DOREN	JARA	\$ 400.000
16.369.667-3	CAMILA	GONZALEZ	MARTINEZ	\$ 400.000
17.949.975-4	ALESSANDRA	IMPERATORE	FERRADAS	\$ 400.000
16.608.475-K	CATALINA	MARCHANT	VALDERRAMA	\$ 400.000
17.264.976-9	JAVIER	MENDEZ	FLORES	\$ 500.000
17.313.872-5	RODRIGO	OYANEDEL	VERA	\$ 500.000
17.511.983-3	RENATTE	PAVEZ	MUÑOZ	\$ 500.000
16.361.737-4	MARÍA	ROJAS	OLGUIN	\$ 500.000
17.267.160-8	FELIPE	ROSALES	PLAZA	\$ 900.000
16.662.576-9	NIBALDO	SEPULVEDA	VERDUGO	\$ 500.000
16.608.712-0	JAVIERA	SOTO	FUENZALIDA	\$ 500.000
17.329.826-9	DIEGO	VIVEROS	GONZALEZ	\$ 400.000



2.- **AUTORIZASE**, el pago al (los) alumno(a) s que se indica(n), en el punto N° 1 del presente decreto, a nombre de **UNIVERSIDAD DIEGO PORTALES, R.U.T. N° 70.990.700-K.**

3.- La Beca de Estudio Municipalidad de Las Condes, se entregara en dos cuotas semestrales, previa certificación de la Dirección de Desarrollo Comunitario.

4.- El gasto, se imputara al Subtitulo 24, Transferencias Corrientes, Item 01, al sector privado, Asignación 007, Asistencia Social a Personas Naturales, Contracuenta 5410124001, Programa "Beca de Estudios Municipalidad de Las Condes 2010.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**

**Fdo: OMAR SAFFIE LAMAS  
JORGE VERGARA GOMEZ**

**- ALCALDE (S)  
- SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que indico a Ud., para su conocimiento y fines consiguientes.  
Saluda atentamente a Ud.,

**JORGE VERGARA GOMEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL**

**Distribución:**

- Direcc. Administración y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- DECOM
- Depto DAAS
- OF. De Partes

